

**Fecha de Publicación: 16 Agosto, 2021 – Derechos de Agua**

EXTRACTO

Agrícola Mi Tierra Limitada es dueña de los siguientes derechos de aprovechamiento consuntivos sobre aguas subterráneas, de ejercicio permanente y continuo:

- a) Derecho por un caudal máximo en un instante dado de 15 litros por segundo y un volumen anual de 473.040 metros cúbicos destinados al riego, que se captan por elevación mecánica desde un pozo N° 1 ubicado en el punto de las coordenadas UTM (PSAD) 6.168.448 metros Norte 307.716 metros Este, en la comuna de Placilla, Provincia de Colchagua.
- b) Derecho por un caudal máximo en un instante dado de 5 litros por segundo y un volumen anual de 157.680 metros cúbicos destinados al riego, que se captan por elevación mecánica desde un pozo N° 3 ubicado en el punto de las coordenadas UTM (PSAD) 6.167.925 metros Norte 308.220 metros Este, en la comuna de Placilla, Provincia de Colchagua.

Se solicita el cambio de punto de captación de ambos derechos de aprovechamiento antes singularizados, por un caudal máximo en un instante dado de 20 litros por segundo y un volumen anual de 630.720 metros cúbicos, para ser extraídos por medios mecánicos desde en nuevo pozo N° 3, ubicado en el punto de las coordenadas UTM (WGS84) 19H Norte 6.159.515 Este 289.804, en la comuna de Santa Cruz, Provincia de Colchagua. Las aguas serán destinadas al riego. Se solicita el área de protección legal para la captación consistente en un círculo concéntrico a ella de 200 metros de radio.

**Enlace:**

<https://legales.centralweb.cl/2021/08/16/agricola-mi-tierra-limitada-3/>